



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA
(Córdoba)

*Concurso de ideas en el campo de las artes plásticas para
la decoración mural en Villanueva de Córdoba*

1. Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, con la colaboración de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de la Diputación de Córdoba, con el objeto de acercar la cultura contemporánea al mundo rural, convoca para el año 2021-2022 el presente concurso de propuestas para la intervención pictórica en mural de acceso al municipio.

Una iniciativa que promueva el acercamiento de los valores de la cultura urbana, el arte y la creatividad para intervención pictórica en la localidad, buscando la simbiosis ente lo contemporáneo y lo rural, favoreciendo un vínculo equitativo entre ambas y coadyuvando al mismo tiempo al embellecimiento plástico del lugar, creando un espacio único.

2. Objeto

El objeto del presente concurso es regular el procedimiento para la selección de la mejor propuesta presentada para la realización de un mural, de grandes dimensiones, en la pared lateral de la Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de Luna. Las propuestas presentadas por los participantes en este concurso deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones establecidas en estas bases y demás documentación legalmente establecida y será un jurado creado a tal fin el responsable de evaluarlas.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todos los/as artistas y creadores/as mayores de 18 años de edad que lo deseen, de forma individual o en grupo.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba exento de toda responsabilidad en caso de litigio.

3. Modalidad y tema

Se trata de un concurso de ideas en el campo de las Artes Plásticas, bajo anonimato, a ejecutar en una sola fase.

Los proyectos deberán ser originales e inéditos del autor/es participantes, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otras obras ya realizadas o en ejecución.

La técnica, el material y las medidas serán libres, pero se valorará de forma especial la adecuación de la obra al lugar asignado para su ubicación, un espacio público abierto, por lo que se tendrá en cuenta la relación proporcional de sus medidas con el entorno.

La propuesta de decoración mural de gran formato tendrá que ver con el Olivar de Sierra, la cultura del olivar, patrimonio natural, patrimonio etnográfico (paredes de piedra), gastronómico, fiestas singulares como la Romería de la Virgen de Luna,... transmitiendo una imagen positiva, convirtiéndose el espacio en un foco de identidad propio, reforzando su sentido cultural y promoviendo la mayor afluencia de usuarios, valorándose fundamentalmente la calidad y el valor artístico y creativo de las propuestas.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA
(Córdoba)

*Concurso de ideas en el campo de las artes plásticas para
la decoración mural en Villanueva de Córdoba*

4. **Ámbito de actuación**

Lateral Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de Luna





AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA
(Córdoba)

*Concurso de ideas en el campo de las artes plásticas para
la decoración mural en Villanueva de Córdoba*

5. Desarrollo del concurso

•Plazo

El plazo para la inscripción y presentación de propuestas estará abierto del 31 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022.

•Presentación de propuestas

Formato físico:

Los envíos se harán a la dirección del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, sito en Plaza de España, nº 10, 14.440 – Villanueva de Córdoba (Córdoba), indicando en el sobre o paquete “Concurso ideas decoración mural”.

También se podrán entregar las propuestas personalmente, presentándolas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada propuesta se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.

Formato digital:

Las propuestas podrán presentarse, junto con los datos acreditativos de su autoría, en la siguiente dirección de correo electrónico: turismo@villanuevadecordoba.com

La organización se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

Documentación a presentar por los concursantes

Los participantes podrán presentar uno o varios bocetos para esta intervención artística.

1. Un sobre cerrado en el que fuera figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor/es, y contendrá:

- Fotocopia del DNI del participante, y en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
- Resumen de la trayectoria profesional del autor o autores.
- Memoria descriptiva del proyecto, definiendo el concepto, los materiales, medidas, acabados y proceso de ejecución (in situ o en taller).
- Declaración jurada certificando que la obra presentada es original e inédita.
- Compromiso de ejecución de la obra en caso de resultar vencedora en el certamen

2. Boceto del proyecto, en un embalaje en el que figure sólo el nombre de la obra, y que coincidirá con la denominación del sobre anterior.

Al boceto le acompañarán:

- Medidas y materiales de la obra final y, si es posible, planos, alzados y perspectivas, bocetos y fotomontaje.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA
(Córdoba)

*Concurso de ideas en el campo de las artes plásticas para
la decoración mural en Villanueva de Córdoba*

- Si dispone de muestra, imágenes en formato .jpg o .pdf a una resolución máxima de 150 ppp, del trabajo a realizar (técnica, dimensiones, etc.).
- Todos los datos descriptivos que, a juicio del autor o autores, puedan servir para que el jurado aprecie la obra presentada.

El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

10. Criterios para la evaluación, consideraciones de interés y motivos de exclusión

Se valorarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

La calidad artística de la propuesta y su idoneidad y proporciones para el espacio objeto del concurso.

Se valorará que el plazo de ejecución, la viabilidad técnica y económica de las propuestas se ajuste a lo establecido en las presentes bases.

Las propuestas deberán poseer un valor plástico y, a la vez, respetar y activar de manera positiva el entorno en el que se inserta, convirtiendo el espacio en un foco de identidad propio, reforzando su sentido cultural y promoviendo la mayor afluencia de usuarios.

Las propuestas han de ser originales e inéditas del autor/es participantes, y no supondrá, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros profesionales o artistas. Se valorará especialmente la visión conceptual de las propuestas plásticas que se presenten por los artistas.

Serán excluidas del Concurso aquellas propuestas que:

- Sean remitidas fuera de plazo.
- Que correspondan a trabajos ya publicados o divulgados, o que hayan sido difundidas antes de la proclamación de resultados.
- Que incluyan inexactitudes y contradicciones flagrantes en el contenido de la propuesta.
- Que no cumplan con lo establecido en las presentes bases.

11. Composición del Jurado

Se designará un jurado para la valoración de las propuestas. El jurado procederá a la elección de las propuestas ganadoras en base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases. El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases. En cualquier caso, el jurado podrá declarar desierto el concurso.

Las propuesta ganadora se dará a conocer en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba www.villanuevadecordoba.com y se comunicará a su autor/a.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA
(Córdoba)

*Concurso de ideas en el campo de las artes plásticas para
la decoración mural en Villanueva de Córdoba*

12. Premios

Pintura mural: 5.000,00 € (IVA INCLUIDO) brutos al autor o al equipo ganador del concurso, en concepto de honorarios por la idea y por la ejecución material de la propuesta mural, incluyendo los materiales para su realización.

Al importe del premio se le aplicará la retención prevista en la vigente legislación tributaria.

Los materiales a utilizar serán los adecuados para exteriores, garantizando los participantes en este concurso el perfecto estado de conservación del mural durante al menos cinco años. De requerirse labores de mantenimiento durante este periodo de tiempo, éstas deberán ser presupuestadas por su autor/es y entregadas en un segundo documento adjunto al presupuesto de ejecución material.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquier premio.

13. Plazo de ejecución material

Hasta el 31 de marzo de 2022, a partir del fallo del jurado. El autor o el equipo ganador del concurso deberá hacer entrega de la obra final (a partir de los bocetos presentados en la propuesta).

14. Derechos de propiedad intelectual

El autor de la propuesta seleccionada cederá de manera gratuita los derechos de reproducción y comunicación pública al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, sin límite de tiempo y con carácter mundial.

La entidad organizadora del concurso se reserva los derechos de publicación y exposición pública de las propuestas que resulten ganadoras.

15. Otras disposiciones

Los participantes se comprometen a seguir la normativa vigente en materia de seguridad, mediante el uso de mascarillas y equipos de protección individual, etc. de no cumplirlas, la organización quedará exenta de toda responsabilidad.

16. Aceptación de las bases

El hecho de presentarse al concurso indica el conocimiento y aceptación de las Bases por parte de los concursantes, por lo que no podrán impugnarlas una vez formalizada la inscripción